



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

**ACTA RESOLUTIVA Nº 005 DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 12 DE FEBRERO DE 2020**

---

En la Sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las nueve horas con quince minutos del miércoles doce de febrero del dos mil veinte, una vez constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, presidida por la Dra. Martha Suárez Heredia, PhD, Decana de la Facultad y con la presencia de los siguientes miembros con voz y con voto: MSc. Inés Echeverría y MSc. Edgar González, Vocales Principales Docentes, miembros con voz: MSc. Walkyrie Aguilar, MSc., Directora de la Carrera de Bioquímica Clínica; MSc. Ana María Hidalgo, Directora de la Carrera de Química de Alimentos; PhD. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química; MSc. Liliana Naranjo, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica; y, Dr. Franklin Gavilánez, Director de Posgrado. No asiste la señorita Victoria Freire, Vocal Principal Estudiantil

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad.

**Orden del Día:**

1. Aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 28 de enero de 2020; y Acta Resolutiva de la Sesión Extraordinaria de 03 de febrero de 2020.
2. Asuntos Académicos
3. Asuntos Varios

Se aprueba el Orden del día.

**1. Se da lectura al Acta Resolutiva de la Sesión Ordinaria de 28 de enero de 2020**

**RESOLUCIÓN: Se aprueban el Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 28 de enero de 2020; y Acta Resolutiva de la Sesión Extraordinaria de 03 de febrero de 2020, sin observaciones.**

**2. Asuntos Académicos**

- 2.1 Se da lectura al Oficio N. 35-DCQ-20 suscrito por la Dra. María Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química, en el que informa sobre el pedido de anulación de las asignaturas tomadas en el semestre 2019-2020, por caso fortuito, en base al Artículo N. 37 del Reglamento de Régimen Académico presentada por el estudiante JAIME FRANCISCO PÉREZ GONZÁLEZ; y, manifiesta que tomando en consideración que sufrió un grave accidente, fue atropellado por un vehículo el 30 de noviembre de 2019, por lo que ingresó a la Clínica Cotocollao y le diagnosticaron TRAUMA CRÁNEO ENCEFÁLICO CIE10 S06 INESTABILIDAD ANTERO INTERNA DE RODILLA DERECHA CIE10 S837, se le realizó una intervención quirúrgica para reparación de ligamentos recomendándole reposo hasta el 02 de enero de 2020, mismo que no le ha
-



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 005 DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 12 DE FEBRERO DE 2020

---

permitido un desenvolvimiento pleno en su rendimiento académico; esta Dirección sugiere bajo el mejor criterio del Consejo Directivo, se autorice la anulación.

**Al respecto Consejo Directivo, RESOLVIÓ: por mayoría de votos, ACOGER el informe favorable emitido por la Directora de la Carrera de Química y APROBAR el retiro por caso fortuito de las asignaturas tomadas en el ciclo académico 2019-2020 por el señor Jaime Francisco Pérez González, estudiante de segundo semestre.**

2.2 Se da lectura al Oficio N. 49-DCQ-20, suscrito por la Dra. María Gabriela Leal, en el que informa sobre el pedido de anulación de las asignaturas tomadas en el semestre 2019-2020, por caso fortuito, en base al Artículo N. 37 del Reglamento de Régimen Académico presentada por la estudiante Romina Mabel Guerra Prado; y, manifiesta que tomando en consideración la recomendación realizada por la Psicóloga Clínica en su informe, y que la condición de salud psicológica evidenciada por la estudiante no le ha permitido un desenvolvimiento pleno en su rendimiento académico; esta Dirección sugiere bajo el mejor criterio del Consejo Directivo, se autorice la anulación.

**Al respecto Consejo Directivo, RESOLVIÓ: por mayoría de votos, ACOGER el informe favorable emitido por la Directora de la Carrera de Química y APROBAR el retiro por caso fortuito de las asignaturas tomadas en el ciclo académico 2019-2020 por la señorita Romina Mabel Guerra Prado, estudiante de sexto semestre.**

2.3 Se da lectura el Oficio N. 054-DCQ-20 suscrito por la Dra. María Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química, en el que informa sobre el pedido de anulación de las asignaturas por caso fortuito, realizadas por los estudiantes: Paola Belén Alemán Michilena y Ronny Miguel Vázquez Carrasco. Indica que la señorita Paola Alemán presenta un certificado que no está validado por el IESS, Hospital Público o del Hospital del Día, por lo que no cumple con el requisito. - El señor Ronny Miguel Vázquez Carrasco, no presenta los documentos en físico en la Dirección de la Carrera. Con estos antecedentes la Dirección de Carrera sugiere que, por no cumplir con los requisitos necesarios se niegue estos pedidos.

**Al respecto Consejo Directivo, RESOLVIÓ: por mayoría de votos, ACOGER el informe emitido por la Directora de la Carrera de Química y RATIFICAR la negativa del retiro por caso fortuito, solicitados por la estudiante Paola Belén Alemán Michilena de la asignatura de Ecuaciones Diferenciales; y, por el estudiante Ronny Miguel Vázquez Carrasco de las asignaturas tomadas en el ciclo académico 2019-2020.**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 005 DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 12 DE FEBRERO DE 2020

---

2.4 Se da lectura al Oficio No. 009-FCQ-CA suscrito por la MSc. Elithsine Espinel y MSc. Consuelo Andrade, mediante el cual remiten la Programación Académica 2020-2020, con las modificaciones solicitadas en base a la Resolución RFCQ-CD-SO016-189-2019.

**Al respecto el Consejo Directivo, luego del análisis correspondiente, por mayoría de votos, RESOLVIÓ: APROBAR la Programación de actividades, periodo académico 2020-2020 con las observaciones en las siguientes actividades:**

- **Presentación de informe semestral de actividades docentes a Coordinación Académica añadir "(,) copia al Decanato y Direcciones de Carrera en físico y digital".**
- **Presentación de informe de vinculación a Dirección de Vinculación y Direcciones de Carrera añadir " y copia al Decanato en físico y digital".**
- **Presentación de informe de investigación a Dirección de Investigación añadir "(,) con copia al Decanato y Direcciones de Carrera en físico y digital".**
- **Añadir luego de esta actividad la siguiente: “Entrega al Decanato de los informes condensados de las actividades docentes, de investigación, de vinculación y de gestión por parte de las Direcciones de Carrera conjuntamente con las acciones de mejora del 23 al 25 de marzo de 2020.**

**Además solicitar a la Coordinación Académica, proceder con las observaciones y una vez insertas, remitir el documento final con firmas de responsabilidad a la Secretaría General.**

2.5 Se da lectura al Oficio N. 033-FCQ-DCBC-20 suscrito por las señoras Directoras de Carrera, en el que solicitan autorización para la realización del Curso de capacitación docente titulado “Búsqueda y Gestión de Información” en la semana del 23 al 27 de marzo del presente año, impartido por la docente Magister Judith Venegas. Adjuntan la presentación de objetivos y contenidos. Informan además que el curso será avalado por la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad Central del Ecuador, siguiendo el instructivo pertinente.

**Al respecto Consejo Directivo, por mayoría de votos, RESOLVIÓ:**

1. **AUTORIZAR la realización del Curso de capacitación docente titulado “Búsqueda y Gestión de Información” en la semana del 23 al 27 de marzo del presente año, que impartirá la docente Magister Judith Venegas, mismo que se encuentra dentro de la planificación de las actividades académicas de la Facultad, aprobado por**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

**ACTA RESOLUTIVA N° 005 DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL 12 DE FEBRERO DE 2020**

---

este Órgano Colegiado. Se debe otorgar un certificado de asistencia y un certificado de aprobación; y,

2. **NEGAR** la tramitación del otorgamiento del aval de la Universidad Central del Ecuador por ser un curso de capacitación básico.

- 2.6 Se da lectura a la denuncia formal y escrita en contra de los estudiantes Leonardo Figueroa, Daniel Pazmiño, Geovanny Benavides, Paúl Lucena y Nicolás Avilés presentada por la señorita María Alexandra Cabezas Sandoval, estudiante de décimo semestre de la Carrera de Química Farmacéutica. Adjunta fotos y manifiesta que el acontecimiento ha sido repetitivo.

**Al respecto Consejo Directivo, por mayoría de votos y por presumir que se trata de una falta grave, según el Art. 116, literal b del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, RESOLVIÓ: Trasladar el caso a la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios, para el trámite correspondiente.**

- 2.7 Se da lectura al Oficio N° 18-FCQA-02 suscrito por la Docente Tamara Fukalova en la que se refiere su evaluación del desempeño docente 2019-2019.

**Al respecto Consejo Directivo, RESOLVIÓ:**

1. **Informar a la docente Máster Tamara Fukalova Fukalova, que todo el proceso de Evaluación del Desempeño Docente 2019-2019 se cumplió con los plazos establecidos y bajo la normativa vigente; e,**
2. **Informar además que, las actas aprobadas de las sesiones de éste Órgano Colegiado se encuentran en el Repositorio Digital de la Universidad Central del Ecuador, al cual se puede remitir.**

- 2.8 Se da lectura al Oficio s/n suscrito por el Q.F. Alejandro Osorio, mediante el cual en base a la resolución de éste Órgano Colegiado RFCQ-CD-SO-020-245-2019 solicita se autorice la réplica del curso de capacitación recibido sobre el tema: "Seguridad en el Trabajo, Gestión de Calidad y Gestión Medio Ambiental" a los Técnicos Docentes de la Facultad.

**Al respecto el Consejo Directivo RESOLVIÓ:**

**AUTORIZAR al Q.F. Alejandro Osorio, Técnico de Laboratorio, la réplica del curso de capacitación "Seguridad en el Trabajo, Gestión de Calidad y Gestión Medio Ambiental",**

---



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

**ACTA RESOLUTIVA N° 005 DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 12 DE FEBRERO DE 2020**

---

**a los Técnicos de Laboratorio de la Facultad del 30 de marzo al 03 de abril de 2020, de acuerdo a la programación presentada.**

- 2.9** Se da lectura al Oficio Circular No. 040-CE-UCE-2020 suscrito por el Dr. Fernando Arroyo Arellano, Presidente del Comité de Ética, mediante el cual solicita se envíe los nombres, teléfono celular y correo electrónico de tres docentes y tres estudiantes de la Facultad, a fin de que puedan formar parte de una base de datos para conformar los tribunales que conocerán las denuncias sobre las faltas leves cometidas por docentes y estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, presentadas al Comité de Ética, de conformidad a lo que determina el Artículo 114, numeral 114.1 del Estatuto Universitario.

**Al respecto Consejo Directivo por mayoría de votos, RESOLVIÓ: Designar a los señores docentes MSc. Carmita Isabel Reyes Tello; Ph.D. Ronny Adrián Flores Ortega, MSc. Trosky Germán Yáñez Darquea; y solicitar a las señoras Directoras remitan la lista de estudiantes que cumplen los requisitos estatutarios para la designación correspondiente.**

- 2.10** Se da lectura al Oficio N° 007-20-DCP-FCQ suscrito por el Dr. Franklin Gavilánez, Director de Posgrado, mediante el cual pone en conocimiento el Acta de reunión de Comité Interinstitucional UCE-UTA N° 001 de fecha 16 de diciembre de 2019, en la que se adoptaron las siguientes resoluciones: "RCI-UCE/UTA-MCA-SO-001 No. 001-2019.- (...) aprobar las reformas al POA 2019 para presentar a la AECID"; y, Resolución "RCI-UCE/UTA-MCA-SO-001 No. 002-2019 (...) aprobar la lista de beneficiarios de las cuatro medias becas otorgadas por la AECID y que el Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas de la UCE envíe un oficio y la documentación respectiva, con la solicitud de No objeción a la Empresa Pública para que tramite este requerimiento ante la AECID".

**Al respecto Consejo Directivo por mayoría de votos, RESOLVIÓ:**

- 1. Dar por conocidas las resoluciones adoptadas por el Comité Interinstitucional UCE-UTA constantes en el Acta No. 001 de 16 de diciembre de 2019; y,**
  - 2. En virtud de que el Programa de Maestría en Ciencia de los Alimentos fue aprobada en forma conjunta entre la Universidad Central del Ecuador y la Universidad Técnica de Ambato, se solicita a la Facultad de Ingeniería en Alimentos de la Universidad Técnica de Ambato que los trámites del Programa se realicen oportunamente, con el fin de evitar retrasos en la ejecución del mismo.**
- 
-



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

**ACTA RESOLUTIVA N° 005 DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 12 DE FEBRERO DE 2020**

---

**2.11 El Consejo Directivo conocen las siguientes comunicaciones:**

- 2.11.1 Oficio 043-DCQA-2020 suscrito por la MSc. Ana María Hidalgo, mediante el cual remite copia del Informe Final de Evaluación del Desempeño Docente, Individual por Carrera, período Académico 2019-2019.
- 2.11.2 Oficio N° 023-FCQ-DCBC-20 suscrito por la Dra. Walkyrie Aguilar A., mediante el cual adjunta el Informe Final de la Evaluación del Desempeño Docente, período 2019-2019.
- 2.11.3 Oficio N° 040-DCQ-2020 suscrito por la Dra. Gabriela Leal, mediante el cual remite el Informe Final de la Evaluación de Desempeño Docente, período 2019-2019, señala que el mismo fue revisado en varias reuniones realizadas por el Comité de Evaluación del Desempeño Docente de las Carreras de Químicas y Química Rediseño.
- 2.11.4 Informe presentado por las señoras Directoras de Carrera de Bioquímica Clínica; Química de Alimentos; y, Química Farmacéutica, en el cual detallan las actividades realizadas durante el “*Encuentro Nacional de Carreras de Bioquímica y Farmacia*”, realizado en Machala el 30 de enero de 2020, evento al cual fueron delegadas por Consejo Directivo a participar en representación de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Central del Ecuador.
- 2.11.5 Oficio No. 001-CP-FCQ-20 suscrito por el señor Víctor Catucuamba, Asistente de Compras Públicas de la Facultad, mediante el cual adjunta el Informe del año 2019 de todos los Procedimientos de Contratación de Bienes y Servicios ejecutados por el Departamento de Compras Públicas.
- 2.11.6 Oficio 029-DCQA-2020 suscrito por la MSc. Ana María Hidalgo, mediante el cual pone en conocimiento que el sábado 25 de enero de 2020, se llevó a cabo en Cayambe la clausura del Proyecto de Vinculación “*CAPACITACIÓN EN NUTRICIÓN, INOCUIDAD Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS A LAS ASOCIACIONES DE MADRES COMUNITARIAS DE LOS CIBVS DE CAYAMBE*”, donde se entregó 17 certificados a “ASOLICAY” y 12 certificados a “ASOSERJUM”.
- 2.11.7 Oficio Circular N° 0062-Dir.AC suscrito por el MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad, mediante el cual indica que la Universidad Central del Ecuador se encuentra en un proceso de Acreditación ante el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-CECES, en este sentido se cumplió con las fases correspondientes conforme el cronograma establecido.
-



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

**ACTA RESOLUTIVA N° 005 DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL 12 DE FEBRERO DE 2020**

---

Informa que se amplió el plazo del último hito del cronograma aprobado para el proceso de evaluación externa de la siguiente manera: Plazo original: 31/01/2020 – Plazo propuesto 17/03/2020 según Resolución del CACES No. 004-SE-02-CACES-2020.

- 2.11.8 Oficio Nro. UCE-DGF-2020-0253-O suscrito por la Ing. Rita Ximena Lucero Magueyito, Directora General Financiera, Subrogante de la Universidad Central del Ecuador, mediante el cual remite el informe en relación al presupuesto modificado de la Maestría en Ciencia de los Alimentos, presentado por la Jefe de Presupuesto mediante Memorando Nro. UCE-DGF-2020-0110-M para que se revise y se realice las correcciones correspondientes.

**3. VARIOS**

No hay resoluciones en este punto.

Se levanta la sesión a las 13h10.

Dra. Martha Suárez Heredia, PhD  
**DECANA**

*Ab. Martha I.*

Ab. Martha Inga Cando  
**SECRETARIA ABOGADA (E)**